



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225  
email:secretaria@almodovardelcampo.es

### REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

## **ACTA Nº 3 SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO.**

### **ASISTENTES**

#### **Alcalde-Presidente**

D. José Lozano García.

#### **Concejales**

D. Manuel Jesús Soria González.

D. Fernando Torres Arévalo.

D<sup>a</sup>. Virginia López Fúnez.

D. Roberto Donoso Ramírez.

D. Jesús González Serrano.

D<sup>a</sup>. Lidia Paz Viñas.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Pimienta Vállez.

D. Francisco Real Camacho.

D<sup>a</sup>. María José Fúnez García Minguillán.

D<sup>a</sup>. María Concepción Sánchez Tello.

D. Miguel Ángel Rosa Delgado.

D. José David Ponce Pérez Serrano.

En la localidad de Almodóvar del Campo siendo las diecinueve horas, del día 27/06/17, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. José Lozano García, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria D<sup>a</sup> María Luisa Mayor Morente que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la liberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Mayor Morente

### **INTERVENTOR**

D. Manuel Ruiz Polaino.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225  
email:secretaria@almodovardelcampo.es

### REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. Aprobación Acta Sesión Anterior.**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes las actas nº 2.

#### **II. Reconocimiento Trienios personal Centro de la Mujer.**

COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL, MERCADO, CONSUMO Y SANIDAD.

La citada comisión, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2017, acordó emitir al Ayuntamiento Pleno el siguiente

#### DICTAMEN

II.- DICTAMEN AYUNTAMIENTO PLENO RECONOCIMIENTO TRIENIOS CENTRO DE LA MUJER.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ, D<sup>a</sup> ANA MARIA PORTILLO MARTÍNEZ Y D<sup>a</sup> MARIA JOSE HINOJOSAS DE GREGORIO, trabajadoras del Centro de la mujer teniendo todas, la condición de personal laboral temporal, solicitando el reconocimiento del derecho de antigüedad, de acuerdo a la normativa en vigor esta comisión informa favorablemente lo solicitado:

ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ, TECNICA ASESOR PSICOLOGIA, con relación laboral desde el 27/10/2003, se le reconoce 4 trienios siendo la fecha de devengo próximo trienio 26/10/2018.

ANA MARIA PORTILLO MARTÍNEZ, TECNICA ASESOR JURIDICA, con relación laboral desde 27/10/2003, Se le reconoce 4 trienios siendo la fecha de devengo próximo trienio 26/10/2018.

MARIA JOSE HINOJOSAS DE GREGORIO, TECNICA ASESOR DE EMPLEO Y EMPRESAS, con relación laboral desde el 17/10/2005, se le reconoce 3 trienios siendo la fecha de devengo próximo trienio 16/10/2017.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225  
email:secretaria@almodovardelcampo.es

### REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

Esta Comisión acuerda por todos los miembros presentes, emitir dictamen favorable al Ayuntamiento Pleno, sobre el reconocimiento de trienios al personal adscrito al Centro de la Mujer, con efectos 1 de enero de 2017.

**Sometida el asunto a votación ordinaria, el pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes aprueba el reconocimiento de trienios.**

### **III. Compatibilidad Técnico Municipal.**

COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL, MERCADO, CONSUMO Y SANIDAD.

La citada comisión, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2017, acordó emitir al Ayuntamiento Pleno el siguiente

DICTAMEN

III.- DICTAMEN AYUNTAMIENTO PLENO COMPATIBILIDAD ARQUITECTO MUNICIPAL.

Recibido escrito de D. José Antonio González Baos, Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, personal funcionario y con horario de trabajo de Lunes a Viernes de 7:45 a 15:15 horas, expone que actualmente se encuentra realizando los trámites para cerrar la empresa en la que ejercía su actividad profesional en Bolaños de Calatrava hasta la toma de posesión como Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento el 13 de marzo de 2017, es por lo que solicita autorización para compatibilizar ambas actividades hasta el 30 de junio de 2017, fecha en la que se dará de baja la empresa que administra.

Visto el informe emitido por el Técnico del Departamento de Personal y por la Secretaria General de este Ayuntamiento, se desprende que no se observa incumplimiento respecto a la normativa de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tras lo expuesto, de acuerdo con la normativa vigente y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico del Departamento de Personal y la Secretario



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225  
email:secretaria@almodovardelcampo.es

### REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

General de este Ayuntamiento, esta Comisión acordó EMITIR DICTAMEN FAVORABLE, con los votos a favor de P.P. y P.S.O.E e I.U.

**Sometida el asunto a votación ordinaria, el pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes aprueba la compatibilidad.**

### **IV. Fiestas Locales 2018.**

Sr. Presidente propone como fiestas locales para el 2018 los días:

10 de mayo.

16 de julio.

**Sometido al asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad de los asistentes.**

### **V. Escritos y Comunicaciones.**

No se presentan.

### **VI. Decretos y Resoluciones.**

Ha estado a disposición de los miembros de la corporación los decretos y resoluciones nº 327 a 545.

Por motivos de urgencia, el Sr. Presidente propone la incorporación de un nuevo punto al orden del día.

Se aprueba por unanimidad dicha incorporación.

**VII. Aprobación si procede, del carácter Tradicional de los encierros y suelta de reses.**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225  
email:secretaria@almodovardelcampo.es

### REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

D. JOSÉ LOZANO GARCÍA, D.N.I. nº 05898938-J, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO (Ciudad-Real), a los efectos de dar cumplimiento al apartado b) del punto 1º del artículo 10 del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla La Mancha de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para obtener la preceptiva autorización para la celebración de los TRADICIONALES ENCIERROS DE RESES BRAVAS POR VIAS URBANAS Y SUELTAS DE RESES en el término municipal de Almodóvar del Campo (núcleo y aldeas), formula la siguiente

### M E M O R I A:

Los tradicionales encierros de reses bravas por vías urbanas de Almodóvar del Campo, vienen celebrándose desde tiempo inmemorial; así el Profesor Agostini, en su Historia de Almodóvar del Campo, publicada en el año 1926, recogiendo acuerdos de los Libros de Actas de este Ayuntamiento, cita el año 1591 como punto de partida conocido la celebración de tales festejos que han sido declarados de interés turístico regional, aunque es indudable que con anterioridad a dicha fecha se venían celebrando los mismos, así como que también se han seguido organizando de forma continuada hasta nuestros días.

Por último, se hace constar, que por Resolución de 27 de noviembre de 1991 de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha (publicada en el D.O.C.M. nº 93 de 11 de diciembre de 1991), se otorga el Título de Fiesta de Interés Turístico Regional a los Encierros de Almodóvar del Campo (Ciudad-Real).

Con la sucinta Memoria expuesta, el Alcalde que suscribe estima haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto anteriormente citado.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225  
email:secretaria@almodovardelcampo.es

### REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

### **ENCIERROS POR VÍAS URBANAS Y SUELTAS DE RESES ALMODÓVAR**

#### **NÚCLEO**

ENCIERROS: DEL 13 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SUELTA DE RESES: 13 y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

#### **SUELTAS DE RESES EN ALDEAS**

SAN BENITO: DÍA 29 DE JULIO DE 2017.

RETAMAR: DÍA 6 DE AGOSTO DE 2017.

LA VIÑUELA: DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

TIRTEAFUERA: DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017.

**Sometido el asunto a votación se aprueba por 12 votos a favor (7 PP y 5 PSOE) y la abstención de IU.**

#### **VIII. Ruegos y Preguntas.**

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diecinueve horas seis minutos, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José Lozano García.

Fdo.: Mª Luisa Mayor Morente.